**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ARABIA SAUDITA**

**31° SESIÓN**

Fecha del examen: 5 de noviembre de 2018.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Arabia Saudita y le agradecemos la presentación de su informe.

La delegación argentina ha leído con interés el apartado sobre “Justicia Penal” de su informe nacional. En tal sentido, preocupa a nuestro país la aplicación de la pena de muerte, en particular a menores de edad. Con motivo de ello, la Argentina recomienda a Arabia Saudita que tome las medidas necesarias a fin de derogar la pena de muerte de su legislación nacional, así como el establecimiento de una moratoria oficial sobre todas las ejecuciones, y recomienda también la prohibición de la condena de menores de edad a la pena de muerte.

Por otra parte, la Argentina toma nota de la normativa y las medidas comunicadas en la sección sobre “Libertad de Opinión y Expresión” de su informe nacional. En tal sentido, recomendamos a las autoridades que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar la libertad de expresión de las defensoras y los defensores de derechos humanos y de los periodistas, en particular investigando las amenazas y represalias hacia las defensoras de derechos humanos y hacía los periodistas, y evitando su aplicación.

Finalmente, recomendamos a las autoridades que realicen los mayores esfuerzos a fin de colaborar en la investigación y sanción de las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario por quienes han participado en el marco del conflicto armado en el Yemen.

Muchas gracias.